



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00202249- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Capell

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Martín Salvador CAPELL (Leg Univ. N°: 40.781).

Y CONSIDERANDO:

Que la RD-2026-307-E-UNC-DEC#FL designa al Prof. Capell en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la asignatura Práctica de la Pronunciación – Sección Inglés-, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Inglés – Sección Inglés- al Profesor Martín Salvador CAPELL (Leg. Univ. N°: 40.781) por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG